

The ADPA logo is positioned in the top left corner. It features the letters "ADPA" in a bold, white, sans-serif font. To the right of the text is a white graphic element consisting of a thick, stylized chevron pointing to the right, with a small horizontal line segment at its tip.

ADPA



**INFORME
MENSUAL**

7

jul 25

ESTADOS UNIDOS: NUEVO ESQUEMA DE ARANCELES ANUNCIADO POR TRUMP

El 31 de julio pasado se publicó en el sitio web de la Casa Blanca, una nueva Orden Ejecutiva del Presidente Donald Trump por la cual se modifican los aranceles recíprocos para las importaciones provenientes de más de 70 países.

La nueva medida se encuentra en el marco de la estrategia de política comercial lanzada por la administración del Presidente Trump el 2 de abril de 2025, llamado el “Día de la Liberación,” y su objetivo es reducir los déficits comerciales de Estados Unidos con sus principales socios comerciales.

Los nuevos aranceles entraron en vigor el 7 de agosto de 2025. Entre ellos se establece un arancel mínimo del 10% para todos los países que no se encuentran listados en el Anexo I de la Orden Ejecutiva. **Argentina ingresa en esta categoría de países, por lo que las exportaciones de nuestro país seguirán pagando una sobretasa de 10% adicional al arancel aplicado previamente por Estados Unidos, tal como lo venía realizando desde inicios de abril pasado y a menos que las negociaciones en curso lo modifiquen.**



Para los países con los cuales Estados Unidos tiene déficit comercial y no ha llegado aún a un acuerdo, Estados Unidos estableció aranceles adicionales más altos que van entre 15% y 50%. Entre esos países que se encuentra: **Brasil**, que enfrentará una tasa del 50%, **Bangladesh** 20%, **India** 25%, **Israel** 15%, **Malasia** 19%, **Nueva Zelanda** 15%, **Pakistán** 19%, **Sudáfrica** 30%, **Suiza** 39%, y **Tailandia** 19%.

La **UE**, por su parte, tiene a partir del acuerdo bilateral alcanzado con Estados Unidos un régimen especial por el cual se establece que si el arancel del producto a importarse es inferior al 15% el arancel adicional tendrá un nivel tal que, el arancel final del producto no supere el 15%. En cambio si el arancel del producto a importarse es superior al 15% no tendrá ninguna sobretasa. Es importante señalar que por lo que conocemos hasta el momento, **la UE se ha comprometido** a otorgar una serie de beneficios para los productos de Estados Unidos entre los que se encontraría **la eliminación de los aranceles para ciertos productos pesqueros estadounidenses, entre los que se ha destacado el abadejo de Alaska, el salmón del Pacífico y los camarones.**

Canadá, México y China no están sujetos a los aranceles recíprocos porque mantienen negociaciones en curso con Estados Unidos. A Canadá por el momento le ha asignado un arancel del 35% para los productos no cubiertos por el Acuerdo T-MEC mientras que a México se le concedió un plazo adicional de 90 días para negociar sin la aplicación de aranceles inmediatos. Por su parte, China también obtuvo una prórroga que vence el 10 de noviembre de 2025, si no se alcanza un acuerdo antes de esa fecha, los aranceles actuales del 30% podrían incrementarse significativamente, superando el 80% en algunos productos.

Por el momento solo se han anunciado acuerdo bilaterales concretos, además de con la UE, con **Reino Unido** (que logró mantener una sobretasa del 10%), **Japón** (15%), **Vietnam** (20%), **Filipinas** (19%), **Indonesia** (19%) y **Corea** (15%).

En síntesis, **todos los países han sufrido un sobretasa de al menos el 10%** (salvo en el caso de algunos productos de la UE y Reino Unido) y hay países que han sufrido un importante incremento de aranceles al ingresar a Estados Unidos, llegando a un máximo por el momento del 50% aunque se espera el anuncio de nuevos acuerdos en los próximos días.



En este escenario, y a la espera de posibles anuncios sobre sus negociaciones con Estados Unidos, **Argentina se encontraría en la categoría de países menos afectados por las subas arancelarias y podría contar con una ventaja competitiva respecto a países proveedores de Estados Unidos.** Entre los países que han recibido sobretasas mayores al 10% se encuentran varios de los principales proveedores de productos de mar de Estados Unidos. Por ejemplo, la India que enfrenta un arancel adicional del 25%, Indonesia (19%), Noruega (15%), China (por el momento del 30%); Ecuador (15%), Japón (15%) Vietnam (20%); Nueva Zelanda (15%), Brasil (50%) y países europeos (alcanzaría el 15%).

Fuente: <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/07/further-modifying-the-reciprocal-tariff-rates/>
<https://inai.org.ar/el-nuevo-esquema-arancelario-de-los-estados-unidos/>

OMC – RATIFICACIÓN DE ARGENTINA DEL ACUERDO DE SOBRE SUBVENCIONES A LA PESCA

La Argentina depositó su instrumento de aceptación del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca el día 22 de julio. El Embajador Gustavo Lunazzi presentó el instrumento de aceptación de la Argentina a la Directora General Ngozi Okonjo-Iweala. Solo faltan cuatro ratificaciones más para que el Acuerdo entre en vigor.



El Embajador Lunazzi, al presentar la aceptación de nuestro país, resaltó: *Hoy, la República Argentina da un paso significativo con el depósito del instrumento de ratificación del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca. Este compromiso firme con un comercio más libre y justo no solo fortalece nuestra economía, sino que también protege a los recursos marinos del Atlántico Sur, preservándolos para las*

generaciones futuras. Aguardamos con entusiasmo la pronta entrada en vigor de este Acuerdo, que refleja el espíritu colaborativo y el compromiso de los Miembros de la OMC con los principios fundamentales de la Organización.

Recordemos que durante la Duodécima Conferencia Ministerial (CM12) de la OMC, celebrada en Ginebra en junio de **2022, los Ministros adoptaron por consenso el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca**, que establece nuevas normas vinculantes y multilaterales para frenar las subvenciones a la pesca perjudiciales. El Acuerdo **prohíbe las subvenciones a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, a la pesca de poblaciones sobreexplotadas, y a la pesca en las zonas no reguladas de alta mar.**

El Acuerdo también **reconoce las necesidades de las economías en desarrollo estableciendo un fondo para prestar asistencia técnica** y apoyar la creación de capacidad a fin de ayudar a los Gobiernos que hubieran aceptado formalmente el Acuerdo a cumplir las nuevas obligaciones.

En la CM12 los Miembros también acordaron seguir negociando sobre las cuestiones restantes relativas a las subvenciones a la pesca. El objetivo de esas negociaciones es llegar a un consenso sobre disposiciones adicionales para reforzar aún más las disciplinas relativas a las subvenciones a la pesca.

14° FORO INTERNACIONAL DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL CAMARÓN DE CHINA

El evento que se llevó a cabo entre el 12 y 14 de julio y fue organizado por la Alianza de Procesamiento y Comercialización de Productos Acuáticos de China (CAPPMA), en colaboración con el Centro China-ASEAN para la Investigación y Promoción Conjunta de Tecnología de Acuicultura Marina.

El foro reunió a **importantes productores y exportadores de camarón de Ecuador, India, Vietnam, Tailandia, Indonesia y Malasia**, quienes brindaron un análisis profundo de la producción y la dinámica del mercado global del camarón. El evento también enfatizó la importancia de la innovación, el control de enfermedades y las prácticas sostenibles para superar los desafíos de esa industria, como el aumento de costos y el cambio climático.



Cui He, presidente de la Asociación de Circulación y Procesamiento de Productos Acuáticos de China, pronunció un discurso inaugural destacando las **tendencias del camarón chino**. En ese marco señaló que **se espera que tanto la importación y exportación de productos acuáticos de China experimenten avances significativos tanto en volumen como en valor para el último año**. Los cambios en la superficie y la producción acuícolas han mostrado características distintas en materia de producción en cada región de China. En las provincias del norte, como Dongying y Binzhou, la superficie acuícola experimentó un crecimiento significativo aunque se está desacelerando mientras que en el sur de China la acuicultura es de pequeña escala.

Por su parte, la representante de FAO señaló que **el panorama mundial de la producción y el comercio de productos acuáticos está experimentando cambios significativos**, con un aumento en el valor de estos productos y una proporción cada vez mayor que se destina al consumo humano. En cuanto a la producción, destacó que **la producción acuícola ha superado a la captura silvestre, representando casi el 70%, con el camarón dominando el mercado acuícola y el centro de producción continúa desplazándose hacia Asia**.

En cuanto al comercio, **Ecuador, India, Vietnam, Indonesia y China son los cinco principales exportadores mundiales**, mientras que el consumo muestra tendencias divergentes.

En 2024, el camarón congelado semiprocado representó el 48% del mercado estadounidense, mientras que las importaciones de productos altamente procesados aumentaron un 26% interanual. Mientras tanto, las exportaciones chinas de productos altamente procesados también están en aumento. Las importaciones japonesas de camarón procesado aumentaron un 30%, principalmente de Vietnam y Tailandia.

La representante de la FAO señaló que los países productores se están convirtiendo en mercados más poderosos, **Asia seguirá liderando el crecimiento de la producción en el futuro** y el procesamiento de productos de valor agregado y el desarrollo de mercados alternativos se convertirán en el foco de la competencia.



Fundado por CAPPMA en 2009, el foro se ha convertido en una plataforma internacional líder para el diálogo y la cooperación en la industria camaronera. En su 14.ª edición, continúa reuniendo a actores globales para debatir una amplia gama de temas, las prácticas acuícolas, la innovación en alimentos, el comercio, las tendencias de consumo y el desarrollo sostenible.

Fuente: <http://www.cappma.org.cn/> <https://news.foodmate.net/>

FAO – NOTIFICACIONES DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA, LA ACUICULTURA Y ALGAS MARINAS

Se encuentra disponible en el sitio web de FAO GLOBEFISH, un conjunto de notificaciones de importación que incluyen información sobre rechazos, detenciones, retiradas y otras cuestiones notificadas por las autoridades competentes de Australia, China, Unión Europea, Japón y Estados Unidos de América



Los datos se clasifican en seis categorías: microbiológicos, químicos, toxinas, histamina, parásitos y otras causas. Se elabora anualmente a partir de portales nacionales de notificación de importaciones de acceso público, entre ellos:

- El Plan de Inspección de Alimentos Importados (Australia)
- Oficina de Inocuidad de los Alimentos de Importación y Exportación de la Administración General de Aduanas (China)
- El Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (Unión Europea)
- Sitio web del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar (Japón)
- Informe de denegación de importación de la Administración de Alimentos y Medicamentos (Estados Unidos)

Este conjunto de **datos es clave para explorar e identificar problemas de inocuidad y calidad de los alimentos relacionados con productos específicos**. También llama la atención sobre los desafíos emergentes que han justificado una mayor investigación y acción.

La información puede **ayudar a una amplia gama de usuarios, incluidas las autoridades competentes, las instituciones académicas y las partes interesadas en el sector de la pesca y la acuicultura, al mejorar la comprensión de las preocupaciones y tendencias internacionales en materia de inocuidad de los alimentos en los principales mercados de importación**.

Fuente: Datos de notificación de importación: una herramienta para monitorear la inocuidad alimentaria mundial
FAO GLOBEFISH | Notificaciones de importación de productos de la pesca y la acuicultura y algas marinas

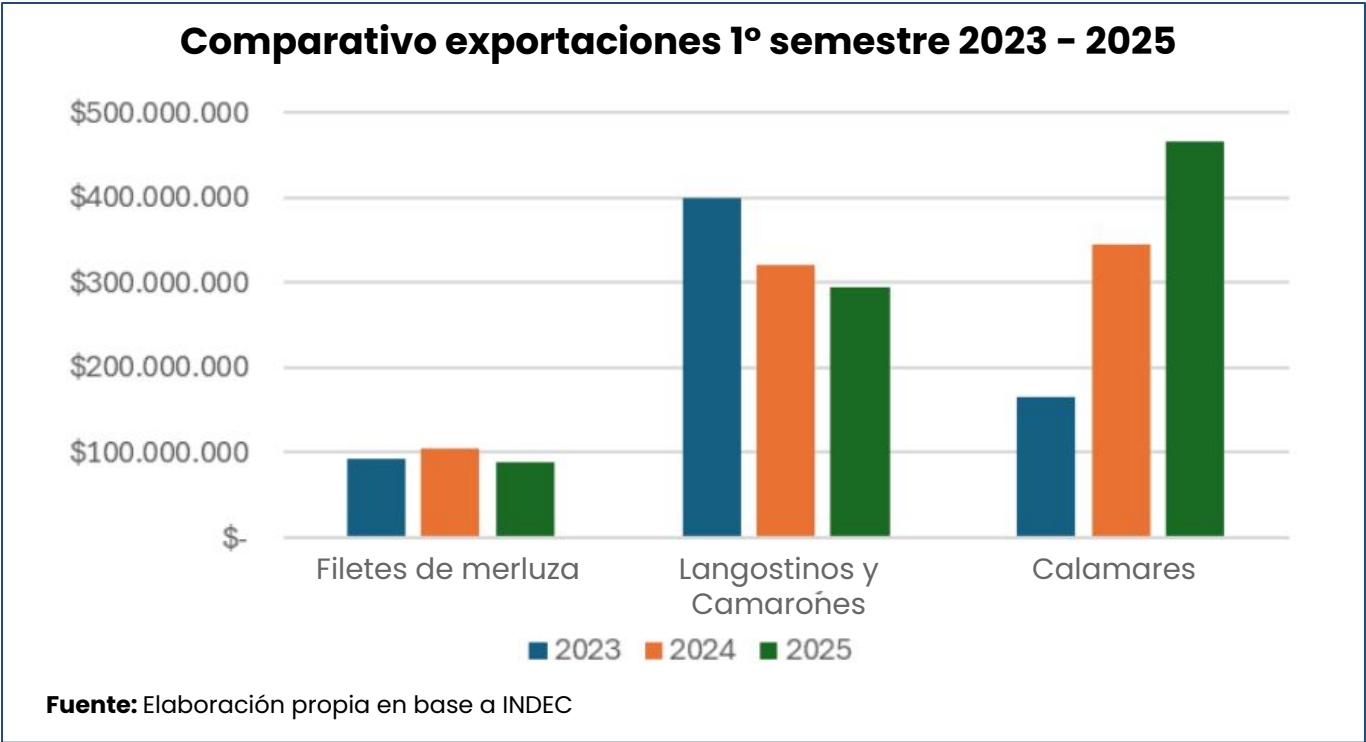
EXPORTACIONES DEL SECTOR DE LA PESCA

1º SEMESTRE 2025

El sector cerró la primera mitad del año con un **crecimiento total del 9,3% en sus exportaciones**, un alza casi exclusivamente **impulsada por el desempeño del calamar illex**. Mientras tanto, otras especies como el langostino y el filet de merluza enfrentaron desafíos de precios y volumen.



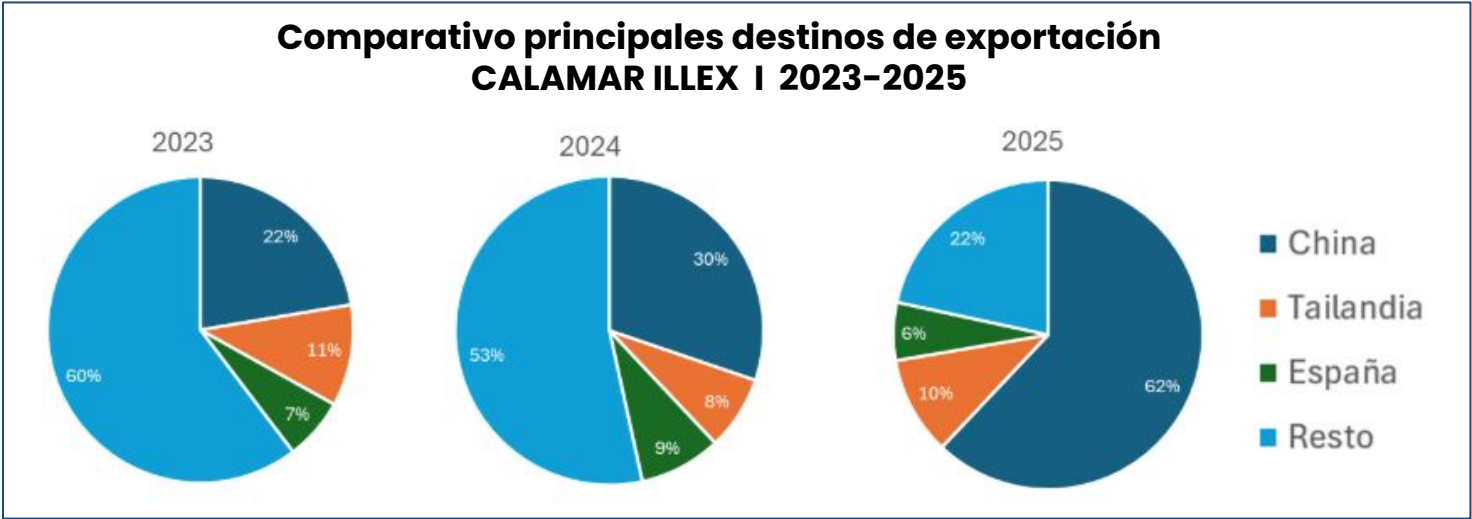
El calamar illex ha logrado compensar el déficit y empujar el valor total exportado a **1.051.230.000 dólares** por **293.713 toneladas**, un 9,3% más que en el mismo período de 2024. Durante el primer semestre de 2025, **las exportaciones de calamares y potas congelados alcanzaron su nivel máximo en los últimos tres años**, tanto en términos de volumen como de valor. En contraste, las exportaciones de langostinos y camarones enteros congelados y los filetes de merluza congelados mostraron volúmenes relativamente estables en comparación con los semestres previos.



CALAMAR ILLEX

Se ha consolidado como la especie estrella del período. Con **167.145 toneladas exportadas**, representa un aumento del 23,6% en la demanda y un valor 10% superior al del año pasado, alcanzando los **2.796 dólares por tonelada**.

China representó el 62% del total exportado y mostrando un aumento del 160% en la demanda. Aunque el precio pagado por China se mantuvo por debajo del promedio, la recaudación total de esta especie creció un notable 36,5% interanual, convirtiendo al calamar en el mayor generador de divisas y tonelaje exportado. **Tailandia**, el segundo mercado en importancia, pagó un valor superior al promedio (**3.021 dólares/tonelada**).



LANGOSTINO

Las ventas se desplomaron un 54,3% en volumen y un 57% en valor. El precio, que ya era bajo, continuó su caída, alcanzando los **5.172 dólares por tonelada** en junio, un 6% menos que el año anterior.

España, el principal mercado, registró valores particularmente bajos (4.978 dólares/tonelada) y una caída del 59,3% en ventas. **Italia y China** también redujeron sus compras de langostino entero, con volúmenes mínimos. En total, se exportaron solo 8.863 toneladas.

En lo que respecta a las **colas de langostino** las ventas fueron buenas, **se exportó un 17% más de producto**, con crecimiento en los mercados de China, Perú y Estados Unidos, sus tres principales destinos. En España, en cambio, la ventas cayeron un 36,5%. Se llevan exportadas hasta junio de 2025, un total 33.768 toneladas.

MERLUZA HUBBSI

El filet de merluza, con 28.225 toneladas exportadas (un 12% menos que en 2024), también **sufrió una caída del 3% en su precio promedio**. Sus principales clientes, **Brasil y España, redujeron sus compras**: Brasil con una baja del 14% en volumen y casi 20% en precio (3.122 dólares/tonelada), y España con un descenso del 5% en volumen, aunque con un leve repunte del precio del 3,5% (3.181 dólares/tonelada). Solo Polonia y Ucrania mostraron un aumento en la demanda.

Los demás productos congelados de merluza tuvieron una recuperación del precio del 7,6% dejando el promedio en 1.620 dólares la tonelada, pero la demanda cayó un 15%.

MERLUZA NEGRA Y CENTOLLA

La **merluza negra** experimentó un buen semestre, con un aumento del 7,3% en la demanda y un 13,2% en el precio, alcanzando un promedio de **28.092 dólares por tonelada**. Estados Unidos, su principal mercado, compró la mayor parte de las **1.247 toneladas** exportadas.

En contraste, la **centolla** tuvo un desempeño negativo. Las exportaciones cayeron un 33% respecto a 2024, con solo **684 toneladas vendidas** a **19.013 dólares por tonelada**, un 6,2% menos que el año anterior. Estados Unidos fue el principal comprador, aunque China pagó por debajo del precio promedio.

Fuente: <https://www.indec.gob.ar/>

Revista Puerto – Exportaciones pesqueras del primer semestre



La presente información es de elaboración propia en base a
fuentes oficiales